

## **Reglamentación de las pasantías de estudiantes doctorales externos Universidad de los Andes**

Aprobado por el Comité Directivo, en la sesión N° 03-09 del 14 de octubre de 2009.

### **MOTIVACIÓN**

Estudiantes doctorales de universidades nacionales o extranjeras podrán realizar pasantías en unidades académicas de la Universidad de los Andes, desarrollando tareas de investigación o formación complementarias a las provistas por sus respectivos programas doctorales. Los estudiantes doctorales visitantes podrán vincularse temporalmente en calidad de *Investigadores Doctorales Visitantes*. Un programa doctoral de la Universidad de los Andes lo recibirá y actuará como anfitrión. La pasantía deberá realizarse en un grupo de investigación vinculado al doctorado.

### **Condiciones generales**

-El estudiante de doctorado que sea admitido para realizar una pasantía en la Universidad de los Andes será vinculado como "*Investigador doctoral visitante*", lo cual no implica vinculación laboral a la universidad, ni admisión a programas doctorales o de postgrado de la unidad académica receptora.

-Esta vinculación se hará en calidad de *estudiante visitante por Extensión Universitaria*.

-El investigador doctoral visitante será asignado a un profesor de planta habilitado por el programa doctoral, quien será responsable de definir y supervisar la ejecución del programa o plan de trabajo propuesto por el investigador doctoral visitante. El profesor de planta será igualmente responsable ante la universidad de las acciones del investigador doctoral visitante.

-Los investigadores doctorales visitantes contarán con los servicios académicos necesarios para adelantar sus actividades, tales como cuenta de correo electrónico, seguro médico estudiantil, acceso al campus en las mismas condiciones de los estudiantes doctorales regulares de la Universidad, acceso a los servicios de la biblioteca y acceso a los espacios, equipos e insumos de laboratorio considerados en el plan de trabajo aprobado por el respectivo comité de posgrado.

-Los investigadores doctorales visitantes podrán obtener un certificado oficial de pasantía por parte de la Universidad de los Andes, previa aprobación y solicitud de la unidad académica respectiva. Para el efecto deberán inscribir la materia "*Pasantía*" que ofrece cada programa doctoral y registrar su matrícula con cargo al programa doctoral que lo recibe. Esta materia tendrá cero créditos en todos los casos. Previa autorización del Comité del Programa Doctoral correspondiente, el estudiante podrá cursar otras asignaturas, por las cuales pagará los derechos correspondientes por extensión.

-La pasantía no dará lugar a calificación ni créditos en la Universidad de los Andes.

### **Procedimiento de vinculación:**

-El estudiante deberá presentar, con el aval del profesor que lo recibiría, ante el director del programa doctoral, carta de solicitud de pasantía como "*Investigador doctoral visitante*".

-Dicha comunicación deberá especificar la duración de la pasantía, los objetivos de la misma y el grupo de investigación en el que el estudiante realizará la pasantía, así como el plan de trabajo que se adelantará durante la pasantía. También deberá incluir la hoja de vida del aspirante a la pasantía y cualquier otra información que se considere pertinente.

- Las solicitudes de pasantía serán estudiadas y aprobadas o no por el Comité del Doctorado correspondiente.
- Cuando sean aprobadas, se informará de ello a la Vicerrectoría de Investigaciones, a la Dirección de Admisiones y Registro y al CTP de la Decanatura de Estudiantes.
- La Dirección de Admisiones y Registro enviará al CTP un memorando informando que se ha aceptado el Registro del estudiante, que tendrá una dedicación de tiempo completo. Estos documentos se requieren para la solicitud de visa de estudiante.
- El CTP enviará estos documentos al estudiante junto con la resolución del MEN, la carta de coordinación de estudios en el exterior, la carta del programa doctoral y toda la información pertinente.
- El CTP organizará un programa especial para ayudar a estos investigadores doctorales visitantes en su llegada e instalación.

Bogotá, 28 de agosto de 2009